

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de agosto procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Endesa, 6.ª emisión	131,25
INI-Endesa, 9.ª emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 12 emisión.	131,25
INI-Ribagorzana, 14 emisión.	131,25
INI-Ensidesa, 4.ª emisión	27,50
INI-Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
INI-Ensidesa, 9.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 11 emisión	131,25
INI-Ensidesa, 22 emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión.	27,50
INI-Gesa, 2.ª emisión	27,50
INI-Bazán, 1.ª emisión	137,50
INI-Saca, 1.ª emisión	137,50
INI-Elcano, 2.ª emisión	137,50
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión.	137,50
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.	131,25
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión.	131,25
INI-Hidrogalicia, 5.ª emisión.	131,25
INI-Astilleros de Cádiz, segunda emisión	131,25
INI-Iberia, 7.ª emisión	131,25
INI-Intelhorce, 3.ª emisión ...	65,625

Los cupones se podrán presentar al cobro en

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—5.363-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, cumplimentando carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, se anuncia por el presente que ha cesado en sus actividades profesionales el Procurador de los Tribunales don José Pont Santias, con ejercicio en este partido judicial, lo que conforme a lo prevenido en el artículo 27 del vigente Estatuto General del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de España, se hace público para que en término de seis meses puedan formularse contra

él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Vich a 31 de julio de 1967.—El Secretario accidental, Nicolás Edo López.—6.726-C.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se tramita expediente con motivo de la asistencia marítima prestada a la lancha al parecer de bandera inglesa «Dark Avenger» por el remolcador «Aitana», de la matrícula de Valencia, hecho ocurrido el día 6 de agosto de 1967, en el lugar conocido por «Laja de las Fragatas», en aguas de Rota (Cádiz).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—4.093-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 428.144 de entrada y 229.659 de registro, correspondiente al depósito propiedad de don Félix Muñoz Terraiz, para garantía del cargo de Jefe de Almacén del S. N. T. en Cuenca. Importa el depósito 20.000 pesetas nominales.—11.903/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.710-C.

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Vendido en pública subasta el automóvil marca «Renault», matrícula 9641-GW-75 (F), por la cantidad de 35.000 pesetas al

no haber sido satisfecha por don Jacques Joseph Riand la multa impuesta en el expediente de falta reglamentaria número 179/1967, por importe de 50.000 pesetas, existe un descubierto de 15.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, procediendo, caso de no ser ingresadas en dicho plazo, a su cobro por vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1), c), del Decreto 1814/1964.

Valencia, 18 de agosto de 1967.—El Administrador.—4.105-E.

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de junio de 1967, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los restos de muralla existente en el término municipal de Tordesillas (Valladolid).

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Tordesillas por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con los citados restos de muralla, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 18 de agosto de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.106-E.

VIZCAYA

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado fecha 13 de julio de 1967 y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 16 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre se inicia expediente de investigación sobre el siguiente bien inmueble:

Solar situado en el paraje «Arrizabal», del término municipal de Lequeitio, sobre el que estuvo edificado un cuartel del extinguido Cuerpo de Carabineros, cuyas medidas son 10,700 x 9,500 y una superficie de 101,65 metros cuadrados. Sobre el referido solar existe actualmente el «Club de Pesca de Atún».

Lo que se hace público a fin de que de conformidad con lo determinado en el artículo 22 del Reglamento arriba referido puedan las personas afectadas por el expediente alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de un mes contado desde

el día siguiente al en que deba terminarse la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 10 de agosto de 1967.—El Jefe de la Sección, Augusto Segura Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos Gracia.—4.052-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por este Gobierno Civil a instancia de don Manuel Rivera Formoso y a beneficio de los Colegios de Enseñanza Media «Pardo Bazán», para su ampliación, en Puentes de García Rodríguez.

Información pública que se abre por mi autoridad a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y para que durante el plazo de quince días puedan los interesados afectados por la expropiación aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada a continuación u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de la ocupación, debiendo en este supuesto fundamentar la oposición, con invocación de los motivos por los que se considere procedente dirigirse contra otros bienes.

Igualmente, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante la Alcaldía correspondiente o ante este Gobierno Civil para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 de la citada Ley y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Relación de bienes que se pretende expropiar, situados todos ellos en Puentes de García Rodríguez, y titulares de derechos afectados por la expropiación

Parcelas 1 y 2

Propietario: Don Manuel Vilaboy Morales. Residencia: Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Domicilio: Calle de Pardo Bazán, número 120.

Descripción de los bienes afectados por la expropiación: En la parroquia y Municipio de Puentes de García Rodríguez, provincia de La Coruña, edificio de planta baja y un piso, construido de ladrillo y cubierto con losa del país, señalado con el número 120 de la calle de Pardo Bazán, de la indicada villa y Municipio de Puentes de García Rodríguez, con un terreno anejo dedicado a corral por su parte Este. La casa mide 7,20 metros por su frente y siete metros de fondo. El terreno dedicado a corral tiene seis metros de ancho por 17,40 de fondo. Linda la casa y el terreno anejo: Norte, Sur y Este, Colegios de Enseñanza Media «Pardo Bazán», y Oeste, por su frente, con la citada calle de Pardo Bazán. Se encuentra habitada por su propietario.

Parcela 3

Propietarios: Herederos de doña Dolores Baamonde Rivera.

Residencia: Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Domicilio: Calle de Pardo Bazán, número 88.

Descripción de los bienes afectados por la expropiación: En la parroquia y Municipio de Puentes de García Rodríguez, provincia de La Coruña, terreno inculto situado en la parte Oeste de los Colegios

«Pardo Bazán», de la villa de Puentes de García Rodríguez, de una extensión de 28,44 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Nicolasa Fernández Prieto; Sur y Este, Colegios «Pardo Bazán», y Oeste, camino de servidumbre que la separa de otras fincas de varios propietarios. Son colonos los herederos de doña Dolores Baamonde Rivera.

La Coruña, 27 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Antonio Avendaño Porrúa. 2.103-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas AT-1435

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea aérea trifásica de 2.784 metros de longitud, en conductor de acero de seis milímetros \varnothing y apoyos metálicos, con origen en Robledillo de Gata y terminación en el centro de transformación de Ovejuela, de 25 KVA., tipo intemperie, a 13.200 \pm 5-10 por 100, 230-133 V., para servicio de alumbrado y fuerza motriz en la localidad de Ovejuela.

Dichas instalaciones afectarán a los términos municipales de Robledillo de Gata y Pinofranqueado, en su alquería de Ovejuela.

Presupuesto: 1.056.565,42 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 18 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.821-B.

OVIEDO

Por don Prudencio Fernández y Fernández Pello, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, como Director general de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 50 KV. derivada de la de Priedas-Corredoria a San Claudio, en término municipal de Oviedo.

Se solicita la declaración de su utilidad pública.

Presupuesto: 559.649,80 pesetas.

Materiales: Nacionales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mien-

tras transcurrir dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 18 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.822-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Proyecto de ejecución de la modificación y consolidación de las acometidas a 30 KV., centro de transformación de «Taibo, S. A.»; centro de transformación «S. A. de Vicinal»; centro de transformación de «Artiach, S. A.»; centro de transformación de «Taysa», centro de transformación de «Fibras de Vidrio», centro de transformación de «Cromo-Duro», centro de transformación de «Talleres Zar», centro de transformación de «Tarabus», centro de transformación de la Junta de Obras del Puerto, centro de transformación de Elorriaga, Industria Eléctrica; centro de transformación de «Mafesa», centro de transformación de «Nife», centro de transformación de «Marcabe» y centro de transformación de «Aeronáutica», que parten de la nueva E. T. D. de Echezuri (Vizcaya).

Presupuesto: 2.630.784,79 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º, o en el Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 9 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—2.834-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Interstamp», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Interstamp».

Propietario: Don Trinidad Cruzate Espiell.

Clase: Agencia de colaboraciones. Domicilio social: Paseo de Gracia, número 89, Barcelona.

Objeto y finalidad: Facilitar material informativo a las publicaciones españolas, principalmente fotos de modas, labores, decoración, cocina, como asimismo textos y

reportajes de carácter histórico y cultural, excluida la distribución de noticias.

Principios que inspiran sus actividades: Colaborar con la mayor amplitud a que las publicaciones nacionales alcancen rango internacional disponiendo de los mejores artículos y reportajes.

Director: Don Emilio López Jimeno, Registro Oficial de Periodistas número 2.761.

Esta Agencia manifiesta no tener formalizado contrato o convenios con ninguna Agencia extranjera en relación con servicios de carácter estable o duradero.

Esta Agencia viene prestando sus servicios desde el año 1963, en que fué autorizada.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.125-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca».

Domicilio: Calle Estudio General, número 7. Palma de Mallorca.

Presidente de la Cámara: Don Pedro Salas Garau. Secretario general: Don Rafael Alcover González.

Título de la publicación: «Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca».

Ejemplares de tirada: 600.

Formato: 27×22 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios económicos e históricos-económicos de la jurisdicción de la Cámara, con información de los Plenos de la Cámara y estadísticas.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.573-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociaciones de Enseñanza Primaria del Servicio Español del Magisterio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociaciones de Enseñanza Primaria del Servicio Español del Magisterio».

Domicilio: Calle General Franco, número 16. Huesca.

Jefe provincial del SEM de Huesca: Don Samuel Sáez de Descalzar.

Título de la publicación: «Boletín In-

formativo de las Asociaciones de Enseñanza Primaria».

Lugar de aparición: Huesca.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información profesional, comprendiendo temas administrativos, didácticos y reseñas oficiales.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.632-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo».

Domicilio: Calle Dos Aceras, número 19. Málaga.

Director Gerente: Don Andrés Campos Ramírez.

Título de la publicación: «Tectura».

Lugar de aparición: Málaga.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Formato: 20×30 cm.

Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conexión entre los estudiantes de Turismo, comprendiendo temas profesionales, turísticos y académicos.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.694-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel de Haro Serrano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel de Haro Serrano».

Domicilio: Calle Lope de Haro, número 9. Madrid.

Título de la publicación: «Información de Publicidad y Marketing».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Precio: 75 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los profesionales españoles de la publicidad y del «marketing» una publicación técnica, seria y objetiva sobre los temas y problemática de su actividad profesional en España. Dar a conocer en el extranjero, y fundamentalmente en Hispanoamérica, los esfuerzos y adelantos logrados en este

campo por los profesionales españoles, comprendiendo temas de publicidad, técnicas y medios publicitarios, artes gráficas, cursos de perfeccionamiento, estadística de la publicidad, Agencias de publicidad, ventas, Dirección y Organización comercial, mercados, investigación de mercados y de motivaciones, «marketing» y cuantos temas tengan relación con la acción publicitaria y comercial y específicamente los comprendidos en el plan oficial de estudios de publicidad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.748-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Marín Bonell», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Marín Bonell».

Domicilio: Calle Velázquez, número 43. Madrid.

Título de la publicación: «Radioelectricidad».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Formato: 24×17 cm.

Precio: 18 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la formación técnica de operadores, mecánicos y afición a la radio, televisión y electrónica, resolviendo las dificultades que encuentran mediante la sección de «Correo Técnico», comprendiendo los temas de experimentación de circuitos para llegar al conocimiento teórico a través de la práctica, construcción de aparatos, reparación de las averías, diseño de receptores y emisores.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.814-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres».

Domicilio: Calle Gil Cordero, número 15. Cáceres

Junta Directiva:

Presidente: Don Antonio Chamorro Fuentes

Secretario: Don Manuel Naranjos Prados.

Tesorero: Don Santiago Esteban Rodríguez.

Vocales: Don Manuel Torres Muñoz,

don Saturnino Durán Granado, don Miguel Boticario Amores.

Título de la publicación: «Revista Informativa».

Lugar de aparición: Cáceres.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los colegiados en asuntos relacionados con la profesión.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.105-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julio Cerezo Estévez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio Cerezo Estévez».

Domicilio: Calle Beato Berrio-Ochoa, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «Manual del Envase y Embalaje».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 14,5x21 cm.

Precio: 20 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar al máximo a la industria consumidora de artículos, maquinaria, así como toda clase de manufacturador que modernamente se emplean para el envase y embalaje en general. Comprende los temas de: Novedades en el campo del embalaje, necesidades de la industria del envase y embalaje, curiosidades de la industria del envase y embalaje, leído en publicaciones técnicas. Ferias y Congresos, disposiciones oficiales sobre envase y embalaje y directorio de firmas de envase y embalaje.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.698-C.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA FRUTERO-VALENCIANA DE NAVEGACION, S. A. (COFRUNA)

Suscripción pública

de 30.000.000 de pesetas en 30.000 obligaciones «hipotecarias» de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 7,0122 por 100 anual, con impuestos a cargo del suscriptor.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar en la parte proporcional el de vencimiento 31 de diciembre de 1967.

Renta líquida anual: 6,25 por 100.

Teniendo en cuenta la desgravación concedida.

Amortización: En quince años, por sor-

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GERONA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo contra los deudores extranjeros de los cuales se ignora su nacionalidad, así como su residencia, los cuales se relacionan a continuación.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándose los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo, les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo al diez por ciento; pero pasado dicho día les será exigido el veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Relación que se cita

Deudor: Don Joachim Richard A. Harder, de nacionalidad desconocida y que según datos del expediente falleció, por lo que se requiere a sus familiares, también de paradero ignorado. El deudor fallecido tuvo su domicilio en Camping «La Fresca» de la ciudad de Figueras (Gerona) Sanción impuesta por la Aduana nacional de Port-Bou. Expediente número 24/65 (Ley de 30 de junio de 1964). Importe de los débitos por principal: Nueve mil novecientas pesetas (9.900 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Deudor: Don F. Hardy, de nacionalidad y paradero desconocido y que según datos de expediente parece ser que residió en Figueras (Gerona). Sanción impuesta por la Aduana nacional de Port-Bou. Expediente número 6/66 (Ley de 30 de junio de 1964). Importe de los débitos por principal: Siete mil cien pesetas (7.100 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Figueras, 26 de julio de 1967.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—4.054 bis-E.

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo contra los deudores que a continuación se relacionan, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución parándose los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día les será exigido el veinte por ciento de recargo íntegro, sin más notificación ni requerimiento

Relación que se cita

Deudor: Don Jean Paul Vanden Broeck, de quien se dice tener su residencia en Brab (Bélgica). Situación de los débitos: Figueras (Gerona). Concepto: Aduanas, derechos menores. Certificación número 3462/67 de Intervención y número 764/67 de Tesorería. Liquidación número 34/67. Expediente número 247/66. Importe de los débitos por principal: Sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Deudor: Don Max André Laporte, de quien se dice tener su residencia en 1, Av. de la Gare de Legé (Nantes) L. A. (Francia). Situación de los débitos: Figueras (Gerona). Concepto: Aduanas, derechos menores. Certificación número 3464/67 de Intervención y número 765/67 de Tesorería. Liquidación número 72/67. Expediente número 27/67. Importe de los débitos por principal: Trece mil cuatrocientas ochenta pesetas (13.480 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Figueras (Gerona) a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—4.054-E.

Privilegio tributario: Esta emisión goza de una reducción del 50 por 100 en los tipos de gravamen del impuesto sobre rentas del capital.

Por disposición del Ministerio de Hacienda se han declarado valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización en la Bolsa de Madrid.

Puntos de suscripción: En las oficinas de la «Compañía Frutero-Valenciana de Navegación, S. A.» (COFRUNA), avenida de Francia, número 15, Puerto de Valencia, y en las de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y Banco de Valencia.

Fecha de la Emisión: 1 de septiembre de 1967.

Valencia, 26 de agosto de 1967.—El Secretario general, Pablo Menéndez.—2.874-12.

teos anuales, a la par, que comenzarán a partir de 1970. La Sociedad se reserva el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Conversión en acciones: Los obligacionistas tendrán derecho durante los meses de septiembre y octubre de 1969 a la conversión de sus obligaciones en acciones de la Empresa a razón de dos acciones por una obligación al cambio de la par o al más alto que resulte de aplicar una baja de 15 enteros sobre la cotización media del primer semestre de 1969.

Durante el mes de enero de cada año, es decir, después de la amortización correspondiente a cada anualidad por el procedimiento de sorteo, aquellos obligacionistas que hayan sido favorecidos en el mismo podrán optar o por percibir el importe en efectivo de sus obligaciones o por convertirlas en acciones a razón de dos acciones por una obligación al cambio de la par o al más alto que resulte al aplicar una baja de 15 enteros sobre la cotización media del último semestre de cada año.

ODIC, S. A.
BARCELONA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1.543.751	Capital	75.000.000
Valores mobiliarios	80.822.679	Fondo fluctuación valores	2.938.462
Gastos constitución y primer establecimiento	934.758	Reserva legal	1.602.308
Intereses pendientes de cobro	318.949	Reserva voluntaria	684.501
		Resultado del ejercicio	3.394.866
	83.620.137		83.620.137

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	198.530	Producto Cartera Valores	3.262.497
Amortización gastos constitución	157.848	Primas de asistencia	18.417
Resultado ejercicio	3.394.866	Intereses y descuentos	14.230
		Derechos de suscripción	356.643
		Diferencias de cambio de ventas	99.457
	3.751.244		3.751.244

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Cartera de valores mobiliarios a 31 de diciembre de 1966

Clase de valores	Fecha	Número títulos	Coste medio	Importe en Balance	Promedio cotización diciembre 1966
Obligaciones					
Bancos:					
Bonos Banco Catalán de Desarrollo, 4,75 por 100	5-66	500	100,—	500.000	100,—
Bonos Banco de Fomento, 4,75 por 100	5-66	1.000	99,—	990.000	100,—
Bonos Banco Industrial de Cataluña, 4,75 por 100	6-66	2.000	99,—	1.980.000	100,—
Eléctricas:					
Aguas de Barcelona, 6,95 por 100, 1961 G	21-12-61	550	100,—	550.000	103,75
Productora Fuerzas Motrices, 6,75 por 100, 1958	21-12-61	1.000	94,282	942.827	82,50
Fuerzas Eléctricas del Noroeste, 5,492 por 100, 1962	13- 9-62	500	99,—	495.000	100,—
Catalana de Gas y Electricidad, 6,1582 por 100, 1963	2- 3-63	1.000	99,86	998.564	102,—
Catalana de Gas y Electricidad, 5 por 100, serie G	4-65	668	91,—	303.940	87,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, 6,25 por 100, 1965	8-66	3.500	99,11	3.468.900	99,50
Mineras:					
Fábrica de Mieres, S. A. E. 5,346 por 100, 1962	24- 4-62	1.000	96,26	962.500	76,—
Químicas:					
Unión Española de Explosivos, 6,95 por 100, 1961	11-65	481	101,30	487.017	97,—
Compañía Española de Petróleos, 6,95 por 100, 1958	31-10-63	500	105,31	526.567	104,50
Carburos Metálicos, 6 por 100, 1949	1-66	187	96,37	90.111	91,50
Compañía Española de Petróleos, 6,262 por 100, 1962	9- 8-62	1.000	98,—	980.000	99,50
S. A. Cros 6,95 por 100, 1961	18-12-61	5	109,06	5.453	101,—
S. A. Cros 6,818 por 100, 1962	1-66	470	100,—	470.000	99,—
Siderometalúrgicas:					
Maquinista Terrestre y Marítima, 6,75 por 100	30-10-59	26	95,28	24.770	89,—
Material y Construcciones, 6,76 por 100, 1955 B	27- 9-61	10	89,27	62.496	66,—
Nueva Montaña Quijano, 6,95 por 100, 1957	26- 9-61	14	94,30	13.202	82,—
Construcción:					
Uralita, S. A., 1965	12-65	1.500	100,—	1.500.000	98,50
Transportes:					
Metro, 6,95 por 100, 1960	15- 9-61	46	100,31	46.145	102,—
Navieras:					
Fletamentos Marítimos 6,25 por 100, 1966	11-66	600	100,—	3.000.000	100,—
Agrícolas:					
Compañía Industrias Agrícolas, 6,95 por 100, 1961	6-66	925	99,7	922.225	100,50
Varios:					
Galerías Preciados, 6,32 por 100, 1966	4-66	2.000	98,—	1.960.000	98,—

Clase de valores	Fecha	Número títulos	Coste medio	Importe en Balance	Promedio cotización dicb. 1966
Acciones					
Bancos:					
Exterior de España	4-66	711	522,69	1.858.171	420,428
Hispano Americano	6-66	654	894,977	2.276.998	882,—
Industrial de Cataluña, S. A., 50 por 100	1-66	6.000	100,18	3.011.100	500,—
Eléctricas:					
Catalana de Gas y Electricidad	6-66	1.433	144,540	1.035.697	174,714
Hidroeléctrica Española	27-12-63	389	244,96	476.446	320,727
Hidroeléctrica Española, 6,5 por 100, h. 31-12-66	27-12-63	195	109,555	106.817	318,—
Hidroeléctrica Española, 6,5 por 100, h. 31-12-67	13- 8-64	240	110,11	132.132	308,—
Hidroeléctrica Española, 6,5 por 100, h. 31-12-68	8-65	138	107,10	73.899	300,—
Hidroeléctrica Española, 6,5 por 100, h. 31-12-69	8-66	161	100,77	81.121	294,—
Hidroeléctrica de Cataluña	4-66	6.119	137,92	4.219.656	154,318
Hidroeléctrica Ibérica	8-66	527	355,92	937.862	434,04
Sevillana de Electricidad	12-65	1.280	191,86	1.227.899	213,398
Unión Eléctrica Madrileña	5-65	1.771	230,442	2.040.564	218,263
Unión Eléctrica Madrileña, 6,5 por 100, h. 31-12-68	9-65	196	100,762	98.153	195,50
Unión Eléctrica Madrileña, 6,5 por 100, h. 31-12-69	6-66	197	100,219	98.716	195,50
Aguas Barcelona	11-66	1.882	260,353	2.449.926	288,538
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	2-65	75	263,55	988.317	234,529
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, serie A	10-65	525	238,77	1.253.560	234,543
Alimentación:					
Ebro Azúcares y Alcoholes	1-66	195	469,—	457.275	420,—
General Azucarera Española	1-66	699	186,48	651.773	104,537
S. A. El Aguila	1-65	678	498,30	1.689.258	245,—
S. A. El Aguila, 7,5 por 100, h. 31-12-68	2-66	148	112,15	83.320	218,—
S. A. El Aguila, 7,5 por 100, h. 31-12-69	10-66	165	110,01	90.758	218,—
San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta	8-65	151	364,82	550.879	250,—
Agrícolas:					
Industrias Agrícolas	1-66	822	499,88	2.054.538	300,611
Tabacos de Filipinas	5-65	35	372,502	65.188	237,590
Míneras:					
Metalúrgica Duro-Felguera	30- 4-63	170	187,425	159.312	39,10
Construcción:					
Cementos de Figols, B	17-12-59	1.525	100,350	1.530.342	150,—
Cementos de Figols, B	28-12-62	2.000	150,525	3.010.500	150,—
Cementos Asland	12-65	800	290,229	1.160.917	293,40
Constructora:					
Dragados y Construcciones, S. A.	9- 4-63	169	380,295	321.350	356,777
Cubiertas y Tejados	2-66	20	175,68	35.137	191,50
Monopoliosa:					
Campsa	3-66	2.279	177,29	2.020.287	175,062
Tabacalera	31- 8-63	736	227,63	837.707	186,—
Químicas:					
Carburos Metálicos	7-65	913	337,862	1.542.343	360,607
S. A. Cros	2-65	872	364,002	1.587.049	207,238
Unión Española de Explosivos	2-11-63	1.109	248,613	1.378.560	135,40
Insular del Nitrógeno	28-12-62	2	170,75	3.415	115,—
Española de Petróleos	1-66	1.512	461,50	3.488.992	417,955
Energía e Industrias Aragonesas	2-66	1.366	188,50	1.287.482	115,75
Energía e Industrias Aragonesas, 6 por 100 h., 31-12-67	11-64	320	105,121	168.194	103,083
Siderometalúrgicas:					
Material Auxiliar de Electrificaciones	4-65	503	89,014	223.872	109,—
Metalúrgica de Santa Ana, serie A	1-66	2.149	87,269	937.707	105,25
Altos Hornos de Vizcaya	5-12-61	222	243,534	270.323	58,821
Maquinaria Industrial	12- 2-63	3.000	115,402	3.462.075	115,—
Telefonía:					
Telefónica	11-66	2.220	161,27	1.790.103	164,658
Textiles:					
Sociedad Nacional Ind. y Apl. Celulosa Española	1-66	374	278,46	520.722	133,70
Ferrocarriles:					
Ferrocarriles, de Cataluña (preferente)	12-64	600	170,342	511.026	178,70
Mobiliarias:					
Mobiliaria Cros	14- 5-63	29	101,355	29.393	93,166
Financiera Española de Inversiones	11-65	25	100,—	25.000	154,—
Sociedad General Financiera (antes, M. M. M.)	31-12-59	490	245,793	337.550	100,—
Inmobiliarias:					
Inmobiliaria Colonial, S. A.	4-65	4	311,100	6.222	320,—
Varios:					
Talleres IN-OC, S. A.	4-65	600	100,365	3.010.952	100,—
Cristalería Española, serie E	10-66	550	344,80	1.896.407	365,—
2.001-D.				80.822.679	

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, S. A.
BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Caja	470.555,76	1. Capital social suscrito	10.000.000,—
2. Bancos	19.119.933,53	2. Reservas patrimoniales	2.787.159,45
3. Valores mobiliarios	60.855.830,—	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
4. Inmuebles	36.123.191,84	Matemáticas:	
5. Anticipos sobre pólizas	5.721.221,70	Seguro directo	98.425.876,—
6. Delegaciones y Agencias	7.829.718,70	Reaseguro aceptado	13.143.907,—
7. Recibos de primas pendientes de cobro	37.975.211,51	Para riesgos en curso:	
8. Reaseguro aceptado:		Seguro directo	39.014.752,—
Depósitos en poder de los cedentes	35.416.685,55	Reaseguro aceptado	12.838.448,—
Saldos activos en efectivo	6.619.576,89	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pen-	
9. Reaseguro cedido:		dientes de liquidación o pago:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Seguro directo	41.952.763,—
Matemáticas	57.483.849,—	Reaseguro aceptado	9.505.440,—
Riesgos en curso	23.141.573,—	Para pago de comisiones de las primas	
Siniestros, capitales vencidos y rentas pen-		pendientes de cobro	4.532.716,—
dientes de liquidación o pago	25.456.619,—	Reserva de estabilización S. O. A.	1.317.026,—
Saldos activos en efectivo	41.793.661,30	4. Provisiones	220.730.928,—
10. Deudores diversos	147,8/5.702,30	5. Reaseguro aceptado	7.108.632,99
11. Rentas o intereses vencidos pendientes de cobro	373.687,26	Para riesgos en curso:	
12. Fianzas	695.351,90	Seguro directo	32.043,—
13. Gastos de constitución	194.386,50	Reaseguro aceptado	
14. Mobiliario e instalación	151.274,10	6. Reaseguro cedido:	
15. Material	4.065.177,54	Depósitos en poder de los aceptantes	115.605.177,66
16. Comisiones descontadas	2.539.176,46	Saldos pasivos en efectivo	10.621.906,—
17. Cuenta de valores nominales	8.412.441,—	7. Delegaciones y Agencias	521.034,—
	400.000,—	8. Acreedores diversos	4.510.478,—
		9. Pérdidas y Ganancias	2.451.939,44
		10. Cuenta de valores nominales	400.000,—
			374.749.294,54

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Año 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
1. Gastos de administración generales	1.167.127,32	1. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
2. Contribuciones e impuestos	607.229,—	Ramo Vida	521.409,78
3. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Accidentes Individuales	1.662.879,13
Ramo Responsabilidad Civil	4.679.403,91	Ramo Incendios	1.965.978,14
Ramo Transportes	47.551,95	Ramo Seguro Obligatorio de Automóviles	4.510.020,26
4. Saldo acreedor	2.451.939,44	Ramo Robo	292.944,31
	8.953.231,62		8.953.231,62

Por «El Porvenir de los Hijos», el Director general.—6.712-C.

FIDECAJA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro

Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de agosto de 1967:

2.850

Madrid, 21 de agosto de 1967.—6.750-C.

ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver:

1.º Sobre ampliación del capital social de «Arrocerías Reunidas de Pego, Sociedad Anónima».

2.º Sobre modificación de los Estatutos Sociales para acomodarlos al anterior acuerdo.

3.º Ruegos y preguntas.

Pego, 14 de agosto de 1967.—El Presidente, José Vicente Falgás González.—6.704-C.

INDUSTRIAS GANADERAS ANDALUZAS, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta General extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Sociedad (Extramuros de San Pedro, sin número, Carmona, Sevilla), o de no constituirse válidamente, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora expresado, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reducción del capital social.
2. Aumento del capital social.

3. Admisión de nuevos socios.
4. Nueva redacción de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por los anteriores acuerdos.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

En Carmona, Sevilla, a 10 de agosto de 1967.—El Presidente.—2.215-D.

S. A. E. DE CELULOSAS, FIBRAS Y DERIVADOS

En la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de junio de 1967, se acordó por unanimidad cambiar la denominación de la Compañía, que en lo sucesivo se denominará «Papelera Internacional, Sociedad Anónima (PAPINTER)», modificándose en consecuencia el artículo primero de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de agosto de 1967.—El Secretario, Manuel Vega Penichet.—6.752-C.

LA PRESERVATRICE

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios	14.192.332	Cuenta con la Casa Central	5.097.637
Delegaciones y Agencias, recibos pendientes y reaseguro	26.652.422	Reservas y provisiones	29.964.872
Mobiliario, fianzas, rentas y otros deudores	6.839.708	Delegaciones y Agencias, reaseguro y acreedores diversos	13.419.518
Pérdidas y Ganancias	797.565		
Total	48.482.027	Total	48.482.027

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	598.852	Producto de los fondos invertidos	534.995
Otros adeudos	2.518.000	Otros abonos	400.000
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Ramo de Accidentes Individuales	54.721	Ramo de Accidentes del Trabajo	189.342
Ramo Automóviles Voluntario	1.119.310	Ramo de Automóviles Obligatorio	921.307
		Ramo de Cristales	18.763
		Ramo de Incendios	996.638
		Ramo de Responsabilidad Civil	360.840
		Ramo de Robo	71.433
Total	4.290.833	Saldo deudor ejercicio actual	797.565
		Total	4.290.833

Delegado general. E. Cosson.—Actuario de Seguros. E. Doménech.—Jefe de Contabilidad Administrativa. G. Roldán.—6.705-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALDERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.